

## **ZAPATA, S.A.**

---

El Consejo de Administración, en su reunión de 20 de mayo de 2020, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas el día 25 de junio de 2020, a las 10h, en primera convocatoria y el 26 de junio de 2020, a las 10h, en segunda convocatoria, todo ello bajo el orden del día que se indica más adelante.

Dadas las especiales circunstancias por las que está atravesando España, y al objeto de salvaguardar la salud de todos los Accionistas, y al amparo de lo establecido en el art. 14 de los Estatutos Sociales, la Junta General se celebrará por videoconferencia y/o conferencia telefónica múltiple. La semana anterior a la celebración de la Junta General se facilitarán a los accionistas las direcciones web, teléfonos y claves para que puedan conectarse a la sesión. A efectos formales, la Junta General se entenderá celebrada en el domicilio social, c/ Zurbarán, 17 Madrid.

### **Orden del Día de la Junta General Ordinaria**

1. Análisis, y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2019.
2. Análisis, y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio 2019.
3. Análisis, y aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019.
4. Ruegos y preguntas.
5. Delegación de facultades.
6. Aprobación del acta de la sesión o, en su defecto, nombramiento de interventores al efecto.

Los accionistas que confieran su representación a otra persona, deberán enviar a la sociedad la correspondiente papeleta de delegación con anterioridad a la constitución de la Junta General, debiendo constar en dicha papeleta la aceptación del delegado. Será responsabilidad del accionista facilitar a su representante los teléfonos y claves para que pueda conectarse a la sesión.

Los accionistas que deseen intervenir en el acto de la Junta General o proponer la adopción de acuerdos, deberán remitir a la sociedad el texto de sus intervenciones y el de los acuerdos que propongan con anterioridad al momento de constitución de la Junta General. En el acto de la Junta General solamente se tomarán en consideración las intervenciones y propuestas de acuerdos formuladas por accionistas que asistan a la sesión.

Los accionistas que ejerciten el derecho de información serán respondidos por escrito dentro de los siete días siguientes al de la celebración de la Junta General.



De acuerdo con lo establecido en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, toda la información relativa a los asuntos del Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social y en la web de la sociedad, [www.zapata.es](http://www.zapata.es).

En el supuesto de que algún accionista solicite el envío de la referida información a domicilio, el mismo se hará con carácter gratuito.

En Madrid, a 20 de mayo de 2020

El Secretario-No Consejero del Consejo de Administración.

---

D. José Luis Navasqüés Cobián